

-SESIÓN EXTRAORDINARIA -

5 de octubre del 2022

-SON LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buen día señores parlamentarios señoras parlamentarias, habiendo quorum en forma presencial se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

RESOLUCIÓN N°3757

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A GANAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA DÍA Y MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°. - CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA NOBLE CÁMARA Y TODA LA NACIÓN PARA MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 11:00HS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, A FIN DE TRATAR 3 PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2°. - DE FORMA.

Dada en la sala de sesiones de la notable Cámara de Diputados de la nación a los 28 días del mes de septiembre del año 2022 firma Diputado Freddy Tadeo D'eclesiis, secretario parlamentario y Diputado Sergio Rojas, secretario parlamentario.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido discutido con anterioridad.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar este pedido remitido por el Poder Ejecutivo que dispone el acuerdo constitucional para la intervención de la municipalidad de San Pedro del

Ycuamandyú para la conformación en este caso el inicio del proceso, la conformación de la Comisión Especial por la representante de todas las bancadas de esta cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra, pero no moción de orden el Diputado Esteban Samaniego, por favor si le habilitan el micrófono.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar al pleno un cuarto intermedio de 30 minutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto tiene la palabra el Diputado nacional Sebastián Villarejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente el punto 1 no tiene ni que ser votado, es simplemente derivar a comisión directiva que cada bancada remita a sus miembros para la comisión de intervenciones.

Solicitó que el punto 1 simplemente se ponga a consideración y aprobado por qué no hay que votar y es cuestión de que

remitamos, acá no hay ni que debatir ni que discutir y bueno sobre los siguientes puntos atento a lo que opinan los demás colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, hay una moción, bueno, vamos a llevar a votación, hay dos mociones, una de llevar a cuarto intermedio de 30 minutos y se opone al Diputado Sebastián Villarejo, los que estén a favor de continuar con la sesión van a votar en positivo, los que estén a acompañar la moción del Diputado Esteban Samaniego de cuarto intermedio de 30 minutos votarán en negativo, a votación, Diputado Néstor Ferrer es negativo, suficiente mayoría para continuar con la sesión.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar la moción del colega Pastor Vera y proponer que los líderes de bancada acerquen los nombres de los representantes que van a integrar la comisión, que van a realizar el pedido de intervención hecho por la Junta Municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Tadeo D'ecclesiis

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLSIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar también la moción del colega Pastor Vera y para que conformemos la Comisión de Intervención, que los líderes puedan presentar ya los nombres para la conformación de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado, solicito a los diputados si pueden ocupar sus bancas, porque hay mucho ruido y no se puede manejar de esa manera por favor les vuelvo a solicitar eso.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Jiménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, Señor Presidente.

Nada más también para dar mi apoyo a lo expresado por los colegas, para que los líderes de bancada puedan dar los nombres y conformar ya así la mesa especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo en las multi bancada quiero proponer ya los nombres que integrarían la comisión especial, el diputado

Eusebio Alvarenga, el diputado Sergio Rojas y el diputado Teófilo Espínola.

Por la multi bancada, si me permiten el diputado Tito Ibarrola y bueno, hasta ahí el resto le corresponde a las demás bancadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, no habiendo bueno, pongo a consideración y esperamos el listado de las demás bancadas.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden, por favor si podemos, está bien Diputado, pero no se puede porque todo el mundo está hablando fuerte y no se escucha y no podemos entender después empezamos a preguntar qué es lo que está pasando, por favor por respeto a la ciudadanía vamos a tratar de comportarnos, por Secretaría vamos a leer el segundo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto. Consideración del texto final del cuestionario interpelación al señor Manuel María Cáceres Cardozo Director General paraguayo de Itaipú Binacional.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la aprobación de las preguntas.

-APROBADO-

Tercer y último punto del orden del día de la extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. **CONSIDERACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN LA GOBERNACIÓN DEL**

DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ POR EL INTERVENTOR ABOGADO PABLO ADRIÁN HUBIERA INSAURRALDE DESIGNADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 7279.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la intervención del de la gobernación del Guairá.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Solicito a la Secretaría que se le provea a los señores diputados el legajo correspondiente de este punto del pedido del informe final de la intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: El informe ya fue entregado diputado, para una aclaratoria acá el diputado, dos secretarios administrativos, por favor si atendemos por favor señores diputados si atendemos lo que va a leer el secretario administrativo por favor.

SECRETARIO (Administrativo): Señor Presidente, en relación a la solicitud del diputado Ever Noguera, el informe del interventor contiene 912 páginas de las cuales en el legajo esta solamente el informe principal y lo demás se proveyó a la comisión especial para los miembros para que los miembros de la comisión justamente puedan tener toda la información y los señores diputados tienen acceso a la plataforma están el informe íntegro con las 912 páginas a disposición de los diputados y diputadas y de la ciudadanía también Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en base al conocimiento que tenemos de los procedimientos requeridos cuando se inicia el pedido de intervención de una Gobernación, en la Junta Municipal luego pasa al Ejecutivo, del Ejecutivo a la Cámara de Diputados, y la Cámara de Diputados define si a través de la de los dictámenes de la comisión encargada, una Comisión Especial encargada de estudiar el pedido de intervención, luego de eso de la aprobación de la intervención se espera el informe final de la del interventor ese informe final lo mencionaba la mesa directiva tiene 912 páginas donde se ratifican las irregularidades que la junta municipal había denunciado en su libelo acusatorio, dinero que se utilizó que en el momento de la pandemia mientras la gente estaba encerrada se utilizó el dinero según el informe del interventor de manera incorrecta por lo cual sumado a muchísimas irregularidades siempre hablando del informe del interventor.

Solicito que hoy se pueda definir y tomar la decisión de la destitución o no del gobernador del departamento del Guairá la gente, tiene que tener la posibilidad de que sus instituciones funcionen, la gobernación es una institución muy cercana a su comunidad y atendiendo y sumado al informe del

interventor, nosotros hoy encontramos que existe un conflicto entre gobernador, junta departamental y hoy prácticamente la gobernación está acéfala entonces propongo señor Presidente que pasemos a votar los que están a favor de la destitución que lo hagan y los que no que también manifiesten su voto en tal sentido pero que definamos el futuro de una comunidad que depende muchísimo de esta Institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente y colegas, a mí me gustaría que podamos atender un ratito y darle un poco de profundidad a esta intervención y futura destitución, nosotros adelantamos es importante entender de que luego del informe de la intervención de la gobernación del Guairá, existe en el legajo un resumen que evidencia algunas situaciones que me gustaría sobre todo explicar a la ciudadanía que no tiene por qué saber y nosotros tenemos la obligación de rendir cuentas porque no se presume, estimados colegas que el voto sea arbitrario y en este grupo de diputados del tercer espacio tenemos una posición clara y categórica fundada en el informe de auditoría realizado, donde se habla de un diagnóstico actual de la gobernación del Guairá.

En el momento del inicio de la realización de la intervención como primera medida obviamente se solicita a la dirección de Administración y Finanzas y al departamento de contabilidad los informes de ejecución, es importante entender que estas irregularidades o la situación de las cuentas corrientes de la gobernación del Guairá presentaban saldos absolutamente magros, exiguos.

La investigación puntual que se realiza tras la denuncia de los concejales departamentales se resumen en los siguientes puntos, primero transgresión del artículo 60 de la ley 1626, de la Función Pública, en concordancia con el artículo 9 de la ley 426 y de acuerdo con los análisis efectuados y verificando los documentos respaldatorios, en lo que respecta a la transferencia a comisiones se pudo observar que los funcionarios de la gobernación del Guairá, Carlos Augusto Ramos presidente de la Comisión de Emergencia Departamental y Aaron Mitchell presidente de la Comisión de Fomento respectivamente, han recibido desembolsos muy significativos de la gobernación de Guaira, que se detallan a continuación, Comisión de Emergencia Departamental, recibió el importe de 3.160 millones de guaraníes y se pudo evidenciar que los pagos realizados, es decir las transferencias realizadas a la comisión de emergencia departamental están respaldados por órdenes de pago y en el cual el responsable es el mismo funcionario contratado de la gobernación Carlos Augusto Ramos Ruiz, quien además se desempeña como secretario de Acción Social.

En cuanto a la Comisión de Fomento y Desarrollo San José, recibió un importe de 2.400 millones de cuatrocientos mil guaraníes, y también de acuerdo al análisis efectuado en este sector se pudo observar que la gobernación del Guairá ha incurrido en una transgresión muy significativa, incluyendo como responsable de las comisiones a funcionarios que cumplen funciones dentro de la estructura administrativa, pero sin embargo los mismos han recibido importes de los cuales se realizó transferencia a través de la gobernación.

Esta situación puede evidenciar que el trabajo realizado por el equipo auditor de la Contraloría en su informe menciona puntos de observación específicamente en la falta de provisión de recaudos que no forman parte de la carpeta de rendición de cuentas de la comisión beneficiada, es decir las entidades sin fines de lucro etcétera, etcétera, no cumplen con la obtención de los beneficios de las transferencias.

Este es el mismo modus operandi de la gobernación del departamento Central se realizan transferencias a organizaciones no gubernamentales que finalmente terminan utilizando el dinero de la gobernación absolutamente como se les antoja.

Segundo, indicio de sobrefacturación de la construcción de pozos artesianos, acá tenemos una transferencia de 2.700 que rico que es nuestro país, 2.734 millones de guaraníes cuyo propósito era la construcción de 13 pozos artesianos. Todos sabemos que en el departamento del Guairá existe una crisis inmensa del agua potable, imagínense apenas

hasta unos kilómetros de la capital, hoy no tienen agua potable los ciudadanos y sin embargo desde la gobernación del departamento del Guairá se ha malversado la cantidad de 2.734 millones de guaraníes que supuestamente tenían que haber sido destinados para la construcción de 13 pozos artesianos, que para nosotros que abrimos el grifo y tenemos agua potable a lo mejor no significa nada, pero estimados colegas para la gente que hoy no tiene agua en el departamento del Guairá esto es todo, es realmente vivir o no vivir porque la gente no puede sencillamente estar llevando una vida medianamente digna si no tenemos agua potable.

Inversión en obras de construcción de la planta generadora de oxígeno y pabellón de contingencia, realizando los análisis de trabajo de inversiones se ha podido observar que existen diferencias en los trabajos realizados y en lo que respecta al cómputo métrico presentado por la empresa contratista, es decir diferencias en importes presupuestados con lo ejecutado en las obras, también se pudo visualizar y constatar que existen rubros en el cómputo métrico que no se han realizado como así también importes muy significativos que no son reales para la inversión del mismo, estamos hablando del importe de 3.000 millones de guaraníes siempre teniendo en cuenta que solamente son dos las organizaciones no gubernamentales y dos funcionarios encargados de esas organizaciones las que están recibiendo estos montos transferidos, primero hablamos de 3.100 millones después hablamos de 2.400 millones ahora le agregamos 3.000 millones,

vayan haciendo la cuenta porque cuando terminemos de hablar vamos a llegar a los 18.000 millones de guaraníes de malversación de fondos.

Construcción de empedrados 4.347 millones de guaraníes, que en el momento de la verificación y análisis de cada carpeta no hemos evidenciado que los mismas cuentas cuentan con las especificaciones técnicas ni el cómputo métrico, llama la atención en este caso que no se tiene identificada la planilla de cómputo métrico, ni las especificaciones técnicas de los trabajos realizados, por ende no se pueden identificar los tramos del sector que fueron beneficiados con la construcción del citado trabajo, es decir 4.347 millones en empedrados fantasmas, porque lo que no se puede identificar, auditar y verificar con documentos respensorios no existe colegas, 4.347 millones de guaraníes.

Punto 5, pago de iluminación del estadio departamental parque del Guairá, por un importe de 750 millones de guaraníes, sin embargo realizadas las verificaciones se pudo observar que existe un nuevo desembolso también a la de la gobernación del Guairá a una comisión que es la Liga Guaireña de Fútbol, también por 750 millones de guaraníes, es decir estimados colegas que se pagó dos veces a dos entidades diferentes por la misma iluminación y probablemente si nos vamos allá nos van a decir los colegas que viene en el Guairá si existe pata no existe la iluminación el estadio departamental parque del Guairá.

Número 6 obras viales tercerizadas de mantenimiento y reparación de caminos, en

este parte la transferencia también se realizó a nombre de estas dos organizaciones donde trabajan estos dos funcionarios públicos que fueron los designados para saquear la gobernación verdad, esta transferencia se realizó para trabajos de mantenimiento y reparación de caminos vecinales y tenemos en ese punto también una serie de irregularidades, donde se llama la atención de que se transfirieron estos recursos a la comisión mencionada teniendo en cuenta que la institución gubernamental cuenta con las máquinas que pueden realizar esos trabajos de mejoramiento y reparación de caminos vecinales, es decir en lugar de utilizar las máquinas que ya pertenecen a la gobernación que forman parte de esto la verdad es que se transfieren y se utilizan recursos para terceros malversando de esta manera fondos públicos.

Construcción de obra tinglado en el parque del Guairá, la misma cosa estimado colega 146 millones de guaraníes en segundo y tercer tramo y en el contrato inicial 290 millones de guaraníes no sé si están sumando el importe total de lo desembolsado a la comisión es de 582 millones de guaraníes y de acuerdo al informe técnico de verificación y haciéndolos cruces entre lo ejecutado y los equipamientos se pudo observar que los equipos de gimnasio no son maquinarias nuevas, si son de segunda mano atendiendo que la mayoría de los equipos cuentan con pinturas que fueron aplicadas en diferentes aparatos y equipos de gimnasio encontraron el lugar o sea dice guau que compra determinadas máquinas de gimnasio pero en realidad lo que hace es sobrefacturar comprando máquinas usadas y pintando vai

vai para que parezca nuevo, estoy traduciendo nomas lo que está diciendo el interventor.

Listado de beneficio en distribución de pollitos, cuanto ya sea robado por con pollito y media sombra en este país, bueno la gobernación del Guairá lo ha hecho también existiendo un desembolso de 374 millones de guaraníes destinados a la compra de pollitos según se pudo observar pero lo llamativo del caso es que se pudo constatar que los beneficiarios de este sector es decir la distribución de los mismos no se encuentran en el momento la verificación de la carpeta, o sea se compraron pollitos fantasmas, pío pío pío y así en pío pío pío están robándonos de manera asquerosa para que se entienda estoy traduciendo de lo de los pollitos fantasma.

Listado de beneficiarios de cal agrícola, pollito cal agrícola por importe de 375 millones de guaraníes, cada vez que leo presidente y colega porque realmente no le podemos robar a la gente pobre a la gente más necesitada, cuando decidimos ser servidores públicos y en lugar de administrar la cosa pública con lealtad con honestidad lo hacemos de esta manera tan carroñera y tan miserable

Esta situación de la cal vemos también la misma cosa verdad, hay varias facturas por los mismos importes y la empresa beneficiada para la adquisición de compra de cal agrícola, son dos son documentos establece el interventor de dudoso contenido atendiendo que no existe un listado de distribución, o sea que la cal también es fantasma sé que el municipio fantasma.

Obra de alumbrado público en la ruta de la fe, porque solo con fe le vamos a poder salvar a esta gente, durante el análisis se verificó en este punto y se observó que existen 3 pagos, uno de 250 millones de guaraníes, otro de 125 millones de guaraníes y un tercer pago de 125 millones de guaraníes totalizando un importe de 500 millones de guaraníes pagados a la empresa emprendimiento Guaira, por trabajo realizado supuestamente en colocación de columnas para la instalación de 100 artefactos de iluminación de 150 W con sus respectivos accesorios, sin embargo este trabajo según pudo observar el equipo interventor, son columnas que ya son existentes y que fueron proveídas por la ANDE, también tenemos entonces columna fantasma, pollito fantasma, cal fantasma y también columnas de tendido eléctrico fantasma.

Lo llamativo del caso y atendiendo que se trata de un importe muy significativo 500 millones de guaraníes, la administración de la gobernación debería contar con un informe técnico de la situación y para este caso, por tratarse de una inversión que no se ha realizado en su totalidad.

Punto 12. Construcción de estanques para engorde de alevines, se transfirió 374 millones a una empresa también las construcciones conducta y es una empresa unipersonal del señor Luis Alfredo Servían Rivas. En este punto, lo llamativo es que el citado señor es tesorero también del Comité de Emergencia Departamental, el mismo recibió un importe significativo y considerable por el trabajo que, según lo mencionado es poco

creíble, atendiendo los legajos de rendición de cuentas, o sea que tenemos engorde de alevines fantasmas, informes contables presupuestarios y patrimoniales de la gobernación del Guairá correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Informes solicitados por la subsecretaría de Estado de tributación en el departamento del Guairá, que también se pueden verificar, y como conclusión tenemos que este trabajo de revisión y los análisis de los puntos mencionados y las denuncias efectuadas por los concejales departamentales, se concluye que la gobernación ha realizado transferencias de fondos a distintas comisiones del departamento del Guairá y de esa manera se ha malversado un importe importantísimo.

Además de eso, señala en el capítulo tercero nuevos hallazgos de irregularidades, tenemos la adquisición de productos farmacéuticos y medicamentos por 444 millones de guaraníes, donde también no se ha realizado los procedimientos de acuerdo a la Ley 2051.

También tenemos medicamentos fantasmas en la gobernación del Guairá, tenemos varias licitaciones que se mencionan que no han sido realizadas de manera correcta conforme lo establece la ley de contrataciones públicas.

Finalmente se realiza unas cuantas observaciones y yo le pido encarecidamente al departamento del Guairá en este operativo elegir a sus próximas autoridades, porque este señor se dedicó todo el tiempo que estuvo al frente de la gobernación del departamento del Guairá, a robarles a ustedes, entonces cuando

vayan al cuarto oscuro y en tinta en su dedo piensen, sino en ustedes, en sus hijos y en la gente más vulnerable y necesitada del departamento que hoy podía haber tenido 13 pozos artesianos más, pero por qué eligieron a un ladrón que sobrefacturó todo lo que pudo hoy resulta que tenemos que estar lamentando un dinero que no vamos a recuperar nunca y ustedes creen que la Fiscalía le va a hacer algo, ni un pelo no se le va a mover a este señor, porque todo termina en el opareí, para este equipo que se dedica a la impunidad y al blanqueo, por eso votamos, por la destitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

La colega hizo una descripción digamos detallada de todas las causales y los argumentos para la destitución entonces, no, no quiero entrar otra vez nada repetir, si es importante señor presidente, que como Cámara nosotros tomemos siempre en serio nuestra responsabilidad, cuál de aplicar correctamente lo que significa la intervención y si hay realmente, sí existen las causales y méritos suficientes para la destitución.

No tenemos que perder de vista de que por más de que muchas veces tenga un condimento político, de dónde viene el pedido, de que haya argumentos suficientes, de lo contrario caeríamos también en el error de que solamente por una cuestión cromática,

una cuestión interna tengamos que pedir intervenciones o destituciones, en este caso de la gobernación de Guairá hay mérito suficiente.

Hubo mérito suficiente para el pedido de intervención como así mismo mérito suficiente para la destitución. En ese ínterin hay colegas del Departamento de Guairá, mi correligionario Alvarenga nos había expresado y lo citó con respeto de que el interventor también se fue a hacer barbaridades y eso hay que también en una etapa de yo recomendaría inclusive una auditoría especial, que la Contraloría lo puede hacer perfectamente en este tiempo, separar los tantos, una situación es la administración del gobernador que es anterior a la intervención, motivo por el cual fue intervenido, nosotros dimos la potestad donde se analizó a profundidad y efectivamente el informe relata los hechos que en su momento fueron sujetos o motivos para la intervención, hay méritos.

Entonces, si en ese ínterin señor Presidente y colegas, hay méritos de que tenga que ser controlado ese poco tiempo que tuvo el interventor y que el colega, y no tengo por qué no creerle al colega que el departamento hubo barbaridades en esta intervención, pues existe el mecanismo que la Cámara pueda aprobar una rápida, un pedido extraordinario de una auditoría puntual, una auditoría especial en ese tiempo y bueno, y si hay méritos.

Si se comprueba señor Presidente y bueno, pues hay que denunciar al interventor, esas son las reglas del de juegos en el sentido

administrativo y si eso después amerita una cuestión penal, pues que se haga la denuncia.

Lo que nosotros no tenemos que perder de vista es lo anterior, la administración del Gobernador, la administración, digamos desafortunada, la administración de una forma sin cuidar los mismos detalles del dinero de ese departamento, porque al final el dinero es de todos los contribuyentes, verdad, entonces tenemos que castigar al político que hace mal su tarea y nuestra tarea como Cámara de Diputados es destituir que una herramienta establecida legalmente cuando realmente no represento los intereses de la ciudadanía, independientemente de que se diga o se pueda, digamos inclusive argumentar de que esto significa sí o sí una nueva lección. Es una situación que nosotros no podemos dejarlo político o análisis político por encima de la parte legal de las causales que hay.

Entonces señor Presidente y colegas, si después tenemos que analizar puntualmente lo que significa hasta que tiempo debería ser, digamos de nueva elección, tal vez haya una modificación que sea el último año, porque de lo contrario, si establecemos también un tiempo más largo, puede utilizarse políticamente para sacar de carrera a un intendente o un gobernador que pueda estar haciendo bien su tarea, porque puede existir eso señor Presidente.

Y por el caso de Guairá hay méritos suficientes para la destitución, por los motivos que hubo anterior que fueron suficientes para pedir la intervención como el informe del interventor, que puede no gozaren la confianza

de todos, pero fue designado por el Ejecutivo y sus informes, su trabajo guarda relación a lo que ya había sido denunciado.

Así que señor Presidente con esto vuelvo a recalcar que no solamente el poder político, los votos tiene que primar sino tiene que haber argumentos, tenemos que utilizar bien el instituto de la intervención de la destitución, pero cuando haya argumentos suficientes para hacerlo y, en este caso, señor Presidente y colega, hay argumentos suficientes, así que también mi voto es por la destitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno para sumar no más, a lo que ya hacían los colegas y a la exposición de Katty, un elemento más que constituye un nuevo hallazgo de la intervención que hasta resulta simpático verdad, porque esa adquisición de productos farmacéuticos y medicamentos una adquisición realizada totalmente en contra de las normativas de contrataciones públicas y la entrega como tiene ahí todos ustedes colegas, el legajo, la entrega a estos medicamentos sin ningún tipo de identificación plena de los beneficiarios, una simple planilla, sin siquiera mencionar el número de cédula. Estas personas sin una firma de estas personas y lo que podría

resultar hasta simpático, por no decir trágico, es que el mismo gobernador expedía las recetas para que se entreguen estos medicamentos porque él es médico.

Entonces él mismo pedía la receta que luego se entregaban, no sabemos a quién, porque estas personas ni siquiera tienen cédula de identidad y en estas condiciones se hizo entrega, adquisición, entrega y distribución de medicamentos, no sabemos a quién, en realidad, señor Presidente, sin mucho que agregar el sin lugar a dudas se debe votar por la destitución, en este caso del Gobernador del Guairá, y como decía el colega Acosta, si es que el interventor incurrió en las mismas o peores decisiones que a quien intervino, pues debería ser inmediatamente denunciado al Ministerio Público, actuar para que la impunidad no siga imperando en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Por un lado, señor Presidente me conmueve escuchar a un sector de la oposición hablar de corrupción, cuando es selectiva, pero cuando intendentes de su sector cometen hechos de corrupción están preparados para salvarlo.

Tuvimos el caso de Pedro Juan Caballero y de otras comunidades y donde se esperó meses y años para tratar, pero cuando se trata de una persona que se pasó al movimiento Honor Colorado y donde el dictamen de la propia Contraloría dice que no hay ningún faltante de obras, hay que sacarle ese porque está en Honor Colorado.

Nadie se acuerda también de lo que hizo el interventor puesto por el Presidente de la República, que ni cheque puede firmar con antecedentes penales, policiales, judiciales, nadie se acuerda de hechos de corrupción del intendente de Ciudad del Este, como siempre, voy a aburrir que nunca, respondió informe.

Así es que desde nuestra bancada lo que puedo informar es de que se libera los votos sobre este punto y así como procedimos el tema de San Pedro para para que se trate no como otras oportunidades que cuándo es de tal sector se prolonga porque es amigo, demostrando que vamos camino a estar mejor, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado, en virtud del artículo 165 de la Constitución Nacional y el artículo 9 de la ley número 317/94, que reglamenta la intervención de los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales, se pone a consideración, la votación debe ser nominal, va a ser leído por Secretaría, por la destitución o el rechazo de la institución.*

SECRETARIO (Administrativo):

**VOTARON A FAVOR DE LA
DESTITUCIÓN DEL GOBERNADOR
DEL GUAIRÁ, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. *Carlos María López*
2. *Ángel Mariano Paniagua*
3. *Norma Edith Camacho*
4. *Hugo Ramírez Ibarra*
5. *Juan Sebastián Villarejo*
6. *Celeste Amarilla Vda. de Boccia*
7. *Raúl Latorre Martínez*
8. *Arnaldo Samaniego González*
9. *Carlos Sebastián García*
10. *Emilio Pavón Doldán*
11. *Andrés Rojas Feris*
12. *Freddy D'Ecclesiis Giménez*
13. *Ariel Villagra Sosa*
14. *Carmen Giménez de Ovando*
15. *Pastor Vera Bejarano*
16. *Pastor Emilio Soria*
17. *Eri Rumilio Valdez*
18. *Nazario Rojas Salvioni*
19. *Roberto González Segovia*
20. *Ever Aricio Noguera*
21. *Eusebio Alvarenga Martínez*
22. *Edgar Espínola Guerrero*
23. *Enrique Antonio Buzarquis*
24. *Miguel Ángel Del Puerto*
25. *Esmérita Sánchez de Da Silva*
26. *Hugo Manuel Ibarra*
27. *Celso Kennedy Bogado*
28. *Roque Antonio Sarubbi*
29. *Edgar Isaac Ortiz*
30. *Colym Gregorio Soroka*
31. *Fernando Oreggioni O'Higgins*
32. *Rubén Arístides Balbuena*
33. *Hugo César Capurro*

34. Miguel Cuevas Ruiz Díaz
35. Jorge Ávalos Mariño
36. Tomás Fidelino Rivas
37. Royá Nigsa Torres
38. Ulises Quintana Maldonado
39. Carlos Antonio Noguera
40. Jorge Antonio Brítez
41. Manuel Trinidad Colmán
42. Blanca Vargas de Caballero
43. Sergio Rojas Sosa
44. Néstor Ferrer Miranda
45. Edgar Acosta Alcaraz
46. Erico Galeano Segovia
47. Tito Ibarrola Cano
48. Marcelo Salinas González
49. Kattya González Villanueva
50. Del Pilar Medina de Paredes
51. Rodrigo Daniel Blanco
52. Jazmín Narváez Osorio
53. Rocío Vallejo Ávalos
54. María López Rotela
55. Carlos Antonio Rejala
56. José Reynaldo Rodríguez
57. Miguel Tadeo Rojas
58. Celso Maldonado Duarte
59. Carlos Enrique Silva
60. Juan Silvino Acosta
61. Teófilo Espínola Peralta
62. Julio Enrique Mineur
63. Marlene Graciela Ocampos

VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Guadalupe Aveiro
2. Avelino Dávalos Estigarribia
3. Hernán David Rivas
4. Derlis Maidana Zarza
5. Esteban Martín Samaniego
6. Juan Carlos Galaverna
7. Pedro Alliana Rodríguez
8. Basilio Núñez Giménez
9. Edwin Reimer Bühler

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Luis Adolfo Urbieta
2. Félix Fernando Ortellado
3. Walter Harms Céspedes
4. Justo Zacarías Irún
5. Rocío Abed de Zacarías
6. Carlos Núñez Salinas
7. Juan Manuel Ayala Acevedo
8. María Cristina Villalba

SEÑOR PRESIDENTE: 8 ausentes 9 abstenciones y 63 a favor de la destitución.

Queda destituido y será comunicado donde corresponda.

- SON LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS-